

# Bankia

## OFERTA PÚBLICA DE SUSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN DE ACCIONES DE BANKIA, S.A.

### RESUMEN

En este resumen (en adelante, el "Resumen"), se describen las principales características y los riesgos esenciales asociados al emisor y a los valores objeto del documento de registro (el "Documento de Registro") y la nota sobre las acciones (la "Nota sobre las Acciones") que, entre otros documentos, deben considerarse para tener una adecuada comprensión de la oferta aquí mencionada. En la Nota sobre las Acciones se describe la oferta de suscripción (la "Oferta" o la "Oferta de Suscripción") de acciones de Bankia cuyo importe nominal global, sin incluir las acciones correspondientes a la opción de suscripción *green shoe*, es de 1.649.144.506 euros, dividido en 824.572.253 nuevas acciones ordinarias, de dos (2) euros de valor nominal cada una de ellas, y la admisión a negociación de las acciones de Bankia, S.A. (en adelante, "Bankia", la "Sociedad", la "Compañía" o el "Emisor").

No obstante, se hace constar expresamente que:

- (i) Este Resumen debe leerse como introducción a la Nota sobre las Acciones y al Documento de Registro de la Sociedad (ambos, conjuntamente, el "Folleto"). El Folleto ha sido inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de junio de 2011 y puede consultarse a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) o en la página web de la Sociedad ([www.bankia.com](http://www.bankia.com)) y está a disposición del público en las Entidades Colocadoras.
- (ii) Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto en su conjunto.
- (iii) No se podrá exigir responsabilidad civil a ninguna persona exclusivamente con base en el Resumen, a no ser que el mismo sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Folleto.
- (iv) Ante una eventual demanda sobre la información contenida en el Folleto que se presente en un tribunal, el inversor demandante podría, en virtud del derecho nacional de un estado miembro del espacio económico europeo, tener que soportar los gastos de la traducción del Folleto antes de que dé comienzo el procedimiento judicial.

### FACTORES DE RIESGO

#### 1. FACTORES DE RIESGO ESPECÍFICOS DEL EMISOR O DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD

##### Riesgo derivado de la integración de entidades

El Emisor, Bankia, nace tras la integración de siete cajas de ahorros -Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid ("Caja Madrid"), Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja ("Bancaja"), Caja Insular de Ahorros de Canarias ("Caja Insular de Canarias"), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila ("Caja de Ávila"), Caixa d'Estalvis Laietana ("Caixa Laietana"), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia ("Caja Segovia") y Caja de Ahorros de La Rioja ("Caja Rioja") (las "Cajas"). La integración del negocio bancario y parabancario de estas siete Cajas en Bankia es una operación compleja y es

posible que los beneficios y sinergias derivados de dicha integración no se correspondan con los inicialmente esperados o que dicha integración no se lleve a cabo en los plazos acordados o de una forma eficiente y que el proceso de integración implique costes significativos. Asimismo, dado que la homogeneización de los datos es compleja, la información analítica y de gestión incluida en este Folleto puede resultar insuficiente.

##### Riesgos derivados de la falta de historia operativa y financiera de Bankia como grupo integrado

La reciente integración de las Cajas en Bankia y la consiguiente falta de historia operativa y financiera de Bankia, como grupo integrado, ha determinado la información disponible sobre Bankia en el momento de la emisión. La información financiera histórica de las Cajas y de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. ("Banco Financiero y de Ahorros" o la "Sociedad Central") incorporada por referencia o que se cite en este Folleto, podría no ser representativa ni comparable con los resultados operativos, la situación financiera y los flujos de caja del Grupo Bankia. La información financiera puede no representar la realidad de lo que hubiera sido Bankia de haberse integrado los negocios financieros, bancarios y parabancarios del Banco Financiero y de Ahorros antes del 1 de enero de 2010. Asimismo, los resultados podrían haber sido distintos de haber sido otros los criterios tomados en la elaboración de la información financiera pro forma.

##### 1.1 Factores de riesgo específicos de Bankia

##### Riesgo derivado de la presencia del FROB como acreedor del mayor accionista de la Sociedad

Con fecha 3 de diciembre de 2010, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria ("FROB") suscribió participaciones preferentes convertibles (PPC) en acciones emitidas por Banco Financiero y de Ahorros (matriz de Bankia) por importe de 4.465 millones de euros. Dichas PPC no han sido traspasadas a Bankia. En el supuesto de que acaeciese cualquiera de los supuestos que facultan al FROB para instar la conversión podría ocurrir que el FROB pasase a convertirse en un accionista significativo e, incluso, mayoritario o de control, de Banco Financiero y de Ahorros y, de forma indirecta, del Banco, pudiendo ejercer una influencia significativa en la gestión y en el gobierno del Banco. Asimismo, Banco Financiero y de Ahorros como accionista principal de Bankia podría verse obligado a vender parte o toda su participación en Bankia a requerimiento del FROB.

##### Riesgo de accionista de control

Banco Financiero y de Ahorros, entidad controlada por las siete Cajas, es el accionista único de Bankia antes de la Oferta y, tras la Oferta, seguirá siendo el accionista mayoritario de Bankia y tendrá una influencia decisiva en todas las cuestiones que requieran el pronunciamiento de la mayoría de los accionistas, incluyendo el reparto de dividendos, el nombramiento de consejeros (con las limitaciones del derecho de representación proporcional establecidas por la legislación española), el aumento o reducción de capital o la modificación de estatutos, entre otras. Los intereses de Banco Financiero y de Ahorros, como accionista de control, pueden no coincidir con los intereses del resto de accionistas o con los intereses del propio Banco. Una vez finalizada la Oferta, Banco Financiero y de Ahorros será titular del 52,41% de las acciones y derechos de voto de Bankia (50,03%, en caso de que la opción de suscripción de acciones adicionales "green shoe" se ejercite en su totalidad), asumiendo que el número de acciones emitidas en el marco de la Oferta sea de 824.572.253.

De conformidad con las recomendaciones de gobierno corporativo, Bankia y Banco Financiero y de Ahorros han suscrito un acuerdo marco que, entre otros aspectos, regula los ámbitos de actuación de ambas compañías y establece mecanismos para prevenir los conflictos de interés. Banco Financiero y de Ahorros y Bankia y sus respectivas filiales mantienen diversas relaciones comerciales y financieras. La realización de dichas operaciones se llevará a cabo en condiciones de mercado, siguiendo las pautas establecidas en el contrato marco, cuyo contenido se resume en el apartado 22.4 del Documento

de Registro del Folleto. La contratación, modificación o renovación de operaciones entre Banco Financiero y de Ahorros y Bankia o cualesquiera operaciones que, por los sujetos que las realizan, tengan la consideración de vinculadas, y el carácter de relevante, precisará de la aprobación por el Consejo de Administración de Bankia, previo informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento, que deberá pronunciarse expresamente sobre los términos y condiciones esenciales propuestos (plazo, objeto, precio, etc.).

##### Operaciones vinculadas

Dado que Banco Financiero y de Ahorros es accionista de control de Bankia, las operaciones que se realicen entre ellas tendrían el carácter de operaciones con partes vinculadas. En este sentido, el contrato marco suscrito entre Bankia y Banco Financiero y de Ahorros establece un marco general de transparencia y diligencia con objeto de hacer frente a los riesgos derivados de este tipo de operaciones.

##### Exposición al mercado inmobiliario español

Los préstamos hipotecarios son uno de los principales activos del Banco. El Banco tiene también créditos otorgados a promotores. Las tendencias actuales de las tasas de morosidad, los altos tipos de interés y de desempleo unidos a unos precios de los activos inmobiliarios cada vez más bajos, podrían tener un efecto material en las tasas de morosidad hipotecaria del Banco, lo que podría influir negativamente en los negocios, situación financiera y resultados del Banco.

##### Riesgo de las participaciones

El Banco está sujeto a riesgos generales y específicos que afloran de la naturaleza y características de sus inversiones. Bankia está sujeto indirectamente a los riesgos asociados a los sectores de actividad en los que operan sus sociedades participadas. Adicionalmente, el Emisor mantiene participaciones minoritarias en sociedades cotizadas y no cotizadas, y puede realizar inversiones de este tipo en el futuro. Estas inversiones o adquisiciones pueden ser relevantes e implicar riesgos mayores derivados de la menor influencia del Banco en la entidad participada.

##### Riesgo de reestructuración de los acuerdos de bancaseguros

Como resultado de la integración de las siete Cajas, el Grupo tiene en la actualidad acuerdos con distintas entidades aseguradoras para la distribución de productos de seguros a través de su red de sucursales. Sin perjuicio de la voluntad del Banco del cumplimiento de estos acuerdos, existe el riesgo de que estos acuerdos tengan que ser reestructurados y Bankia se vea obligada a hacer frente a penalizaciones, con el consecuente impacto en el negocio, operaciones y resultados de Bankia.

##### Riesgo de posible aumento de la conflictividad laboral derivado del proceso de integración

Dentro del proceso de integración de las Cajas en Banco Financiero y de Ahorros y en Bankia, se incluye la integración de las plantillas de las Cajas y la armonización de las condiciones laborales aplicables a los trabajadores de cada una de ellas. Parece prudente pensar que no deberían existir posibles fuentes de conflictividad derivadas de estos aspectos, más allá de las habituales fuentes de conflictividad que a lo largo de cualquier proceso negociador pueden surgir hasta que el acuerdo final es alcanzado.

##### El éxito del Banco se apoya en ciertos directivos y personal cualificado

Si el Banco no dispone del personal adecuado para sostener su actividad o pierde a alguno de sus directivos clave y no es capaz de reemplazarlo en tiempo y forma, el negocio, la situación financiera y los resultados del Banco pueden verse afectados negativamente con, entre otros, un debilitamiento de los controles y un aumento del riesgo operacional. Asimismo, si el Banco no logra atraer, formar, motivar y retener a profesionales cualificados, sus negocios pueden verse afectados negativamente.

**Riesgos no identificados o previstos en la política de control y gestión del riesgo**

Puede que las técnicas y estrategias de gestión del riesgo del Banco, actualmente en proceso de armonización, no resulten plenamente eficaces a la hora de mitigar la exposición al riesgo en todos los entornos económicos de mercado o frente a todo tipo de riesgos, incluyendo los que el Banco no sea capaz de identificar o prever. Las pérdidas del Banco, por tanto, podrían resultar significativamente superiores a lo que indican las medidas históricas. Además, los modelos cuantitativos que el Banco usa no tienen en cuenta todos los riesgos. Asimismo, si en opinión de los clientes, actuales o potenciales, la gestión del riesgo que realiza el Banco es inadecuada, éstos podrían confiar su negocio a otra entidad, dañando la reputación del Banco, así como sus ingresos y beneficios.

**Riesgo relativo a política de remuneraciones**

Tal y como se pone de manifiesto en el apartado 15 siguiente del Documento de Registro, está pendiente de determinación una política de remuneraciones definitiva por parte de Bankia dada su reciente integración, debiendo dicha política definitiva adaptarse a las previsiones del Real Decreto 771/2011, de 3 de junio.

**Riesgo de pérdidas derivadas de procedimientos legales y regulatorios**

Existe el riesgo de que el Banco sufra pérdidas derivadas de procedimientos legales y regulatorios que surjan de las relaciones del Banco con sus clientes, competidores, accionistas, empleados, instituciones o cualquier otro agente.

**1.2 Factores de riesgo asociados al sector en el que opera Bankia****Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se define como la posible pérdida financiera derivada del incumplimiento total o parcial de sus obligaciones por parte de un acreditado y constituye el riesgo más relevante para el Banco. Deterioros en la calidad del riesgo existente a la fecha puede derivar en un incremento en los saldos dudosos y, por tanto, requerir incrementos adicionales de coberturas según normativa vigente, la cual tiene en cuenta los porcentajes de cobertura a aplicar según plazo y tipología de garantía, aplicando recortes a éstas según su naturaleza. De igual forma, una inadecuada gestión del riesgo de crédito por parte de Bankia podría tener un efecto adverso en su negocio, sus resultados y su situación financiera.

Bankia está sujeta a las obligaciones del Banco de España en el ámbito de concentración, no debiendo superar el 25% de los recursos propios computables para los acreditados o grupos económicos ajenos y del 20% frente a entidades no consolidadas.

**Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por causa de movimientos adversos en los precios de los instrumentos financieros con los que el Banco opera en los mercados financieros y de valores. Entre los riesgos asociados con el riesgo de mercado se incluyen: el riesgo de cambio, como consecuencia de la variación de tipos de cambio; de interés, como consecuencia de la variación de los tipos de interés del mercado; otros riesgos de precios de renta fija y valores de renta variable atribuibles al propio emisor o bien a todo el mercado; el riesgo de liquidez; el riesgo de modelo y el de contrapartida. Una inadecuada gestión del riesgo de mercado por parte del Banco podría tener un efecto adverso en el negocio, los resultados y la situación financiera de Bankia.

**Riesgo de tipos de interés**

El riesgo de tipo de interés estructural de balance se define como la probabilidad de que se generen pérdidas debido a una evolución adversa en los tipos de interés de mercado. Una inadecuada gestión del riesgo de tipos de interés por parte del Banco podría tener un efecto adverso en el negocio, los resultados y la situación financiera de Bankia.

**Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez estructural recoge la incertidumbre, ante condiciones adversas, sobre la disponibilidad de fondos a precios razonables que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos por el Banco y financiar el crecimiento de su actividad inversora. Una inadecuada gestión del mismo por parte del Banco podría tener un efecto adverso en el negocio, los resultados y la situación financiera de Bankia.

**Riesgo de encarecimiento y dependencia de los recursos minoristas**

La principal fuente de financiación de las Cajas que han integrado sus negocios en el Banco han sido los depósitos de clientes (a la vista, a plazo y con preaviso). El Banco no puede garantizar que una mayor competencia en los mercados en los que opera por la captación de recursos minoristas no encarezca la captación de estos recursos minoristas, lo que podría tener un efecto adverso en el negocio, los resultados y la situación financiera de Bankia.

**Riesgo de encarecimiento y acceso a financiación mayorista**

Un eventual incremento del coeficiente de financiación mayorista del Banco podría afectar a la capacidad del Banco para hacer frente a sus compromisos por operaciones activas, lo que podría tener un efecto adverso en el negocio, los resultados y la situación financiera de Bankia. Asimismo, aunque en los últimos meses han mejorado las condiciones de mercado, no es posible para el Banco garantizar su acceso continuado a fuentes de financiación mayorista, que sus costes de financiación mayorista no aumenten o que no tenga que hacer líquidos determinados activos.

**Riesgo operacional**

El riesgo operacional comprende, de acuerdo con la definición del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea, la pérdida potencial que pueda producirse como resultado de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal o de los sistemas internos del Banco o, también, como consecuencia de acontecimientos externos, incluyendo el riesgo legal y excluyendo el riesgo estratégico y el riesgo reputacional. Una inadecuada gestión del riesgo operacional, incluidos los derivados de la integración de Bankia, por parte del Banco podría tener un efecto adverso en el negocio, los resultados y la situación financiera de Bankia.

**Riesgo por menores ingresos por comisiones**

El Banco puede generar menores ingresos por comisiones como consecuencia de la coyuntura desfavorable del mercado. Incluso aunque no se produjera un cambio desfavorable en la coyuntura del mercado, si el rendimiento de los fondos de inversión que gestiona el Banco fuera inferior al del mercado podría dar lugar a mayores retiradas de fondos y menores entradas, reduciéndose los ingresos que el Banco recibe de su negocio de gestión de activos.

**Riesgo de empeoramiento de la situación de los mercados financieros tras los resultados de las pruebas de resistencia financiera**

La Autoridad Bancaria Europea (*European Banking Authority* o "EBA" en sus siglas en inglés) está realizando una nueva ronda de pruebas de resistencia (o stress- tests). Si los resultados de los test realizados indicaran que Bankia podría verse negativamente afectada en un escenario adverso, o bien más afectada de lo previsto por las expectativas de mercado, Bankia podría verse afectada negativamente por un eventual aumento del coste de su financiación y por las dificultades para acceder a la misma, en su caso, afectando a los márgenes de interés del Banco y, en términos generales, produciría un impacto negativo en los negocios, resultados operativos y situación financiera del Banco. En consecuencia, el precio de las acciones de Bankia podría descender. Por otra parte, Bankia podría verse afectada por los resultados de las pruebas de estrés aplicadas a otros bancos españoles o europeos, al conducir estos resultados a una situación de incertidumbre sobre los mercados financieros españoles o comunitarios, afectando a la posibilidad de obtener financiación y a su coste, lo que tendría un impacto negativo asimismo en el Banco.

**Cambios en los marcos normativos**

Bankia opera en un entorno regulado y está sujeto, a una estricta y amplia normativa que incluye, entre otras, la relativa a niveles de solvencia y recursos propios. Los cambios en las regulaciones, que se escapan al control del Banco, pueden influir sustancialmente en sus actividades y operaciones. A su vez, dado que algunas de las leyes y regulaciones bancarias son de reciente adopción, el modo en que éstas se aplicarán a las operaciones de las entidades financieras está aún en proceso de desarrollo. Además, no es posible asegurar que la adopción, entrada en vigor o interpretación de las leyes o regulaciones se llevará a cabo de un modo que no influya negativamente a la actividad del Banco.

**Mayores requerimientos de capital**

Entre enero de 2013 y enero de 2019 se procederá a la introducción progresiva de los nuevos parámetros de capital para las entidades financieras establecidos por Basilea III, desconociéndose aún cómo se implementarán en España en términos generales y, en particular, con respecto a los bancos de la envergadura de Bankia. Asimismo, mayores requerimientos de capital por parte del regulador español (en línea con los establecidos por el Real Decreto-Ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero), pueden traducirse en necesidades adicionales de capital afectando por tanto a la actividad de Bankia. No puede garantizarse que la implementación de estos parámetros o de cualquier otra nueva normativa no afectará adversamente a la capacidad de Bankia para pagar dividendos o que no obligará a la entidad a emitir valores que se clasifiquen como capital regulatorio o a vender activos a pérdida o reducir su actividad, lo que podría tener un efecto adverso sobre el negocio, situación financiera y los resultados operativos de Bankia.

**Exposición a los riesgos de insolvencia de otras entidades financieras.**

El Banco realiza habitualmente transacciones con otras entidades financieras, que pueden ser agencias de valores, sociedades de valores, bancos comerciales, de inversión, gestoras de fondos u otros clientes institucionales. La quiebra de una contrapartida importante o problemas de liquidez en el sistema financiero podrían tener un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y los resultados del Banco.

**Riesgos relacionados con la competencia por parte de otras entidades**

Bankia podría estar expuesta a riesgos relativos a un incremento de la competencia por parte de otras entidades propia de un mercado que está experimentando un proceso de consolidación agresivo. Bankia podría ver su negocio, su situación financiera y sus resultados operativos afectados como consecuencia de la materialización de estos riesgos.

**1.3 Factores de riesgo asociados al entorno macroeconómico en el que opera Bankia****Riesgo soberano dentro de la Unión Europea**

Bankia desarrolla una actividad comercial sustancial en España. Al igual que otros bancos que operan en España y Europa, los resultados y liquidez de Bankia pueden verse afectados por la situación económica reinante en España y en otros estados miembros de la Unión Europea. Asimismo, algunos países europeos, entre los que se encuentra España, tienen un volumen relativamente elevado de deuda soberana o de déficit fiscal o de ambos, que han resultado en una serie de reformas y medidas macroeconómicas por parte de los Estados para subsanar esta situación y que pueden tener un impacto negativo en su crecimiento económico durante los próximos años. A su vez, la situación económica de España y de la Unión Europea sigue siendo incierta y puede deteriorarse en el futuro, lo que podría afectar negativamente al coste y disponibilidad de financiación para los bancos españoles y europeos, incluido Bankia, o de otra forma afectar negativamente al negocio, la situación financiera y los resultados de Bankia.

**Pérdida de confianza en la economía española y el sistema financiero**

La economía española atraviesa un difícil momento económico en el cual cobra gran importancia el cumplimiento de las hipótesis macro de recuperación económica.

La concentración de la actividad en España incrementa la exposición del Banco a (i) el escenario económico adverso de la economía española y a cualquier empeoramiento potencial de dicho escenario; y (ii) los cambios en el marco regulatorio español, pudiendo ello afectar negativamente al negocio del Banco, a su situación financiera y a sus resultados económicos.

A medio plazo la economía española puede no ser capaz de seguir el mismo ritmo de recuperación de la crisis que las grandes economías de la Unión Europea, lo que podría tener un efecto adverso sobre el negocio, la situación financiera y los resultados operativos de Bankia.

**Riesgo de acontecimientos de fuerza mayor**

Los resultados financieros y operativos de Bankia podrían verse afectados por acontecimientos de fuerza mayor.

**2. FACTORES DE RIESGO RELATIVOS A LOS VALORES OFERTADOS****El Banco no puede asegurar la suficiente liquidez de las acciones**

Aunque el Banco va a solicitar la admisión a negociación de sus acciones en las Bolsas de Valores españolas y en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), el Banco no puede asegurar que existirá, o se mantendrá, un mercado activo de negociación de las acciones del Banco. Asimismo, el precio de Oferta de las acciones puede no reflejar el precio de mercado de las acciones después de la misma. En caso de que no se desarrolle, o mantenga, un mercado activo de negociación de las acciones del Banco, la liquidez y el precio de mercado de las acciones podrían verse afectados.

**Un retraso en la cotización de las acciones podría afectar a la liquidez de las mismas**

Esta Oferta constituye la oferta inicial de suscripción de acciones de Bankia y no existe en la actualidad un mercado en el que se negocien sus acciones. Un retraso en el comienzo de la cotización en las Bolsas podría afectar a la liquidez de las acciones de Bankia y haría más difícil la venta de estas acciones. Además, aunque las acciones se admitan a negociación, no puede asegurarse que se vaya a desarrollar y mantener una negociación activa de las acciones una vez concluya la Oferta. La Sociedad no puede asegurar que el precio definitivo de la Oferta esté dentro de la banda de precios indicativa y no vinculante ni que, con posterioridad a la Oferta, las acciones de la Sociedad vayan a cotizar a precios iguales o superiores al precio inicial.

**Desistimiento y revocación de la Oferta**

El Banco podrá desistir de la Oferta en cualquier momento anterior a la fijación definitiva del precio de las acciones del Banco.

Además, la Oferta quedará automáticamente revocada en los supuestos previstos en el apartado 5.1.4 de la Nota sobre las Acciones. En caso de revocación, las acciones serán devueltas al Banco para su amortización y el precio de suscripción será devuelto a los suscriptores, junto con el interés devengado al tipo de interés legal del dinero (fijado actualmente en el 4%).

**El precio de las acciones puede ser volátil**

El precio de mercado de las acciones puede ser volátil. El precio de las acciones vendidas en una oferta está, generalmente, sujeto a una mayor volatilidad durante el período de tiempo inmediatamente posterior a la realización de la oferta. Hay muchos factores que pueden tener un efecto significativo en el precio de mercado de las acciones del Banco. Asimismo, durante los últimos años, los mercados de valores internacionales, incluidas las Bolsas de Valores españolas, han experimentado una volatilidad significativa en los precios de cotización y volúmenes de negociación. Dicha volatilidad podría tener un impacto negativo en el precio de mercado de las acciones, independientemente de la condición financiera y los resultados

operativos del Banco, pudiendo impedir a los inversores vender sus acciones en el mercado a un precio superior o igual al precio de la Oferta.

**Una venta de acciones con posterioridad a la Oferta puede disminuir el precio de mercado**

La venta de un número sustancial de acciones del Banco en el mercado con posterioridad a la realización de la Oferta, o la percepción de que esta venta podría ocurrir, podría afectar negativamente al precio de mercado de las acciones del Banco.

**Política de dividendos o distribución de beneficio**

En relación a la política futura de distribución de dividendos, ésta será fijada por la Junta General de Accionistas a propuesta del Consejo de Administración. En todo caso, cabe señalar que Bankia deberá necesariamente aplicar los resultados positivos que, en su caso, obtenga en el futuro, en primer lugar a dotar la reserva legal. Banco Financiero y de Ahorros y, de forma indirecta, las Cajas, como accionistas de control del Emisor tras la Oferta, tendrán una influencia decisiva en todas las cuestiones que requieran el pronunciamiento de la mayoría de los accionistas, incluyendo el reparto de dividendos. Los intereses de Banco Financiero y de Ahorros, como accionista de control, pueden no coincidir con los intereses del resto de accionistas o con los intereses del propio Banco.

**Riesgo de que accionistas de jurisdicciones diferentes a la española no puedan ejercitar sus derechos de adquisición o suscripción preferente para adquirir nuevas acciones**

Puede suceder que los accionistas de jurisdicciones diferentes a la española no puedan ejercitar sus derechos de adquisición o suscripción preferente para adquirir nuevas acciones.

En consecuencia, cualquier accionista afectado en este sentido puede perder los derechos de suscripción o adquisición preferente, reduciéndose su participación relativa en el capital del Banco.

**INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR**

Bankia es una sociedad de nacionalidad española, tiene carácter mercantil, reviste la forma jurídica de sociedad anónima y tiene la condición de banco. Su domicilio social ésta en Valencia, calle Pintor Sorolla 8, y es titular del Número de Identificación Fiscal (NIF) A-14.010.342.

El Grupo Bankia tiene su origen en la creación de un Sistema Institucional de Protección (SIP) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las cajas de ahorros, que modifica el artículo 8.3 de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros por las Cajas en virtud del contrato de integración para la constitución de un Grupo contractual configurado como un sistema institucional de protección ("SIP") suscrito con fecha 30 de julio de 2010.

Una vez cumplidas las condiciones suspensivas establecidas en el Contrato de Integración, el 3 de diciembre se constituyó la Sociedad Central del SIP bajo el nombre de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. en la que Caja Madrid contaba con un 52,1% del capital social, Bancaja con un 37,7%, Caja Insular de Canarias con un 2,5%, Caja de Ávila con un 2,3%, Caixa Laietana con un 2,1%, Caja Segovia con un 2,0% y Caja Rioja con un 1,3%.

En la misma fecha, el Consejo de Administración de la Sociedad Central aprobó su adhesión al Contrato de Integración con fecha 3 de diciembre de 2010.

Posteriormente, tal y como se explica detalladamente en el apartado 5.1.5 del Documento de Registro, las Cajas y Banco Financiero y de Ahorros aprobaron la segregación de los activos y pasivos financieros, bancarios y parabancarios de las Cajas para su integración en Banco Financiero y de Ahorros que,

asimismo, acordó segregar en favor de Bankia la titularidad de su negocio bancario, parabancario y financiero a Bankia con las excepciones que se señalan en el apartado 5.1.5 del Documento de Registro.

El Grupo Bankia cuenta con un perímetro de consolidación en el que se incluyen sociedades dependientes, asociadas y multigrupo, que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran, entre otras, las de seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios, promoción y gestión de activos inmobiliarios. Las principales actividades desarrolladas por Bankia y sus participadas se agrupan en las siguientes áreas de negocio: banca de particulares, banca de empresas, banca privada, gestión de activos y bancaseguros, mercado de capitales y empresas participadas.

Bankia es la primera entidad financiera en términos de activos totales en España con unos activos totales consolidados pro forma a 31 de diciembre de 2010 por importe de 292.188 millones de euros (Fuente: Datos de las compañías y Banco de España a 31 de diciembre de 2010. El análisis incluye La Caixa, Santander, BBVA, Banco Popular, Banesto y Sabadell. Santander calculado como Red de España. BBVA incluye España y Portugal).

La Sociedad ha establecido una estructura de gobierno corporativo de acuerdo con la normativa vigente en España y en línea con las recomendaciones de gobierno corporativo (aplicables a la Sociedad) del Código Unificado de Buen Gobierno aprobado por la CNMV el 22 de mayo de 2006 (el "Código Unificado"). Dicha estructura de gobierno corporativo será de aplicación en la fecha de admisión a cotización de las acciones de la Sociedad.

El número de miembros del Consejo de Administración de Bankia se ha fijado en 19, si bien a la fecha de registro del presente Folleto se han designado a 15 miembros (quedando, por tanto, cuatro vacantes en el seno del Consejo), de los cuales cuatro tienen el carácter de ejecutivos, cinco tienen el carácter de consejeros dominicales, tres el carácter de independiente y tres de ellos el de otro consejero externo.

**INFORMACIONES FINANCIERAS SELECCIONADAS**

Debido a la reciente integración, a través de Banco Financiero y de Ahorros, del negocio financiero, bancario y parabancario de las Cajas en Bankia, la única información financiera consolidada son los estados financieros intermedios resumidos consolidados y auditados de Grupo Bankia para el trimestre cerrado a 31 de marzo de 2011. El Emisor ha elaborado asimismo el balance de situación consolidado a 1 de enero de 2011 a los meros efectos comparativos.

Adicionalmente, se ha elaborado información financiera consolidada pro forma sobre el Grupo Bankia a efectos ilustrativos, partiendo de determinadas bases e hipótesis definidas y realizando determinados ajustes significativos. Por lo tanto, los datos financieros pro forma tratan de una situación hipotética y pueden no ser suficientemente representativos de la posición financiera o los resultados reales del Grupo Bankia.

Información Financiera histórica anual:

| Balance<br>(millones de euros)                                | GRUPO BANKIA               |                    | GRUPO BFA                      |                    |
|---|----------------------------|--------------------|--------------------------------|--------------------|
|   | Consolidado<br>1-ene-11    | Proforma<br>dic-10 | Consolidado<br>dic-10          | Agregado<br>dic-09 |
| Cajas y depósitos en bancos centrales                         | 6.505                      | 6.521              | 6.636                          | 5.296              |
| Cartera de negociación  | 16.502                     | 17.591             | 16.596                         | 12.970             |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambio en PyG | 95                         | 95                 | 95                             | 103                |
| Activos financieros disponibles para la venta                 | 14.002                     | 13.860             | 23.414                         | 35.667             |
| Inversiones crediticias                                       | 215.269                    | 222.970            | 233.458                        | 246.512            |
| <i>De los que: Crédito a la clientela</i>                     | <i>193.756</i>             | <i>196.283</i>     | <i>214.520</i>                 | <i>223.690</i>     |
| Cartera de inversión a vencimiento                            | 9.087                      | 9.087              | 16.082                         | 13.592             |
| Derivados de cobertura  | 3.618                      | 3.618              | 3.950                          | 3.727              |
| Activos no corrientes en venta                                | 1.809                      | 1.851              | 5.450                          | 4.364              |
| Participaciones   | 4.119                      | 2.581              | 6.492                          | 3.781              |
| Contratos de seguros vinculados a pensiones                   | 231                        | 231                | 247                            | 167                |
| Activos por reaseguros  | 1                          | 1                  | 1                              | 6                  |
| Activo material   | 4.334                      | 4.397              | 5.952                          | 6.401              |
| Activo intangible   | 237                        | 271                | 273                            | 853                |
| Activos fiscales  | 4.517                      | 4.815              | 6.239                          | 2.660              |
| Resto de activos  | 2.826                      | 4.299              | 3.390                          | 1.826              |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>   | <b>283.153</b>             | <b>292.188</b>     | <b>328.277</b>                 | <b>337.924</b>     |
| Cartera de negociación  | 13.904                     | 15.084             | 14.063                         | 11.671             |
| Pasivos financieros a coste amortizado                        | 250.315                    | 258.397            | 297.200                        | 302.174            |
| <i>De los que: Depósitos de la clientela</i>                  | <i>144.037</i>             | <i>144.715</i>     | <i>165.448</i>                 | <i>166.950</i>     |
| Derivados de cobertura  | 651                        | 651                | 1.003                          | 1.140              |
| Pasivos asociados con activos no corrientes en venta          | --                         | --                 | 24                             | 21                 |
| Pasivos por contratos de seguros                              | 358                        | 358                | 358                            | 1.847              |
| Provisiones   | 2.307                      | 2.310              | 2.345                          | 837                |
| Pasivos fiscales  | 970                        | 981                | 1.239                          | 1.071              |
| Resto de pasivos  | 942                        | 994                | 1.372                          | 1.516              |
| <b>TOTAL PASIVO</b>   | <b>269.448</b>             | <b>278.775</b>     | <b>317.604</b>                 | <b>320.277</b>     |
| FONDOS PROPIOS  | 12.976                     | 13.260             | 8.480                          | 16.045             |
| AJUSTES POR VALORACIÓN  | 0                          | 0                  | 0                              | (303)              |
| INTERESES MINORITARIOS  | 728                        | 153                | 2.193                          | 1.905              |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>                                  | <b>13.704</b>              | <b>13.413</b>      | <b>10.673</b>                  | <b>17.647</b>      |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>                         | <b>283.153</b>             | <b>292.188</b>     | <b>328.277</b>                 | <b>337.924</b>     |
| <b>Cuenta de Resultados<br/>(millones de euros)</b>           | <b>Proforma<br/>dic-10</b> |                    | <b>Proforma (*)<br/>dic-10</b> |                    |
| Margen de Interés   | 3.217                      |                    | 4.473                          |                    |
| Margen Bruto  | 5.541                      |                    | 7.013                          |                    |
| Margen Neto   | 2.625                      |                    | 3.903                          |                    |
| Resultado de la Actividad de Explotación                      | 559                        |                    | 1.290                          |                    |
| Beneficio antes de Impuestos                                  | 359                        |                    | 836                            |                    |
| Beneficio Neto Consolidado                                    | 356                        |                    | 732                            |                    |
| Beneficio Atribuido al Grupo                                  | 357                        |                    | 612                            |                    |

(\*) A partir del resultado de explotación, los epígrafes de la cuenta de resultados pro forma 2010 de Grupo Banco Financiero y de Ahorros no son representativos para analizar la evolución de los negocios del Grupo BFA, ya que incluyen al efecto las dotaciones de provisiones extraordinarias asociadas al proceso de reestructuración del Grupo tras la integración de las siete Cajas.

Nota: El Balance consolidado y la Cuenta de Resultados de Grupo Banco Financiero y de Ahorros correspondientes al ejercicio 2010 y al primer trimestre de 2011, así como la información financiera agregada de las Cajas de los ejercicios 2009 y del primer trimestre de 2010 se incluyen a efectos meramente informativos aunque no son comparables al Balance y cuenta de Resultados del Grupo Bankia por conformar perímetros de negocio diferentes.

Información Financiera intermedia:

| Balance<br>(millones de euros)                                | GRUPO BANKIA                           |                       | GRUPO BFA                     |                       |
|---|--|-----------------------|-------------------------------|-----------------------|
|   | Proforma<br>mar-11                     | Consolidado<br>mar-11 | Consolidado<br>mar-11         | Consolidado<br>dic-10 |
| Cajas y depósitos en bancos centrales                         | 3.537                                  | 3.525                 | 3.880                         | 6.636                 |
| Cartera de negociación  | 13.692                                 | 12.724                | 12.791                        | 16.596                |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambio en PyG | 104                                    | 104                   | 104                           | 95                    |
| Activos financieros disponibles para la venta                 | 18.452                                 | 18.595                | 24.505                        | 23.414                |
| Inversiones crediticias                                       | 214.316                                | 207.755               | 230.942                       | 233.458               |
| <i>De los que: Crédito a la clientela</i>                     | <i>191.348</i>                         | <i>190.083</i>        | <i>209.808</i>                | <i>214.520</i>        |
| Cartera de inversión a vencimiento                            | 10.538                                 | 10.538                | 16.212                        | 16.082                |
| Derivados de cobertura  | 2.515                                  | 2.515                 | 2.717                         | 3.950                 |
| Activos no corrientes en venta                                | 2.025                                  | 1.984                 | 6.049                         | 5.450                 |
| Participaciones   | 2.715                                  | 4.166                 | 6.686                         | 6.492                 |
| Contratos de seguros vinculados a pensiones                   | 219                                    | 219                   | 235                           | 247                   |
| Activos por reaseguros  | 1                                      | 1                     | 1                             | 1                     |
| Activo material   | 4.399                                  | 4.329                 | 5.960                         | 5.952                 |
| Activo intangible   | 255                                    | 222                   | 267                           | 273                   |
| Activos fiscales  | 4.802                                  | 4.551                 | 6.338                         | 6.239                 |
| Resto de activos  | 4.869                                  | 3.165                 | 3.679                         | 3.390                 |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>   | <b>282.439</b>                         | <b>274.393</b>        | <b>320.367</b>                | <b>328.277</b>        |
| Cartera de negociación  | 11.890                                 | 10.856                | 10.986                        | 14.063                |
| Pasivos financieros a coste amortizado                        | 252.455                                | 245.262               | 292.675                       | 297.200               |
| <i>De los que: Depósitos de la clientela</i>                  | <i>153.479</i>                         | <i>152.962</i>        | <i>173.941</i>                | <i>165.448</i>        |
| Derivados de cobertura  | 497                                    | 497                   | 801                           | 1.003                 |
| Pasivos asociados con activos no corrientes en venta          | --                                     | --                    | 24                            | 24                    |
| Pasivos por contratos de seguros                              | 354                                    | 354                   | 354                           | 358                   |
| Provisiones   | 1.891                                  | 1.888                 | 1.926                         | 2.345                 |
| Pasivos fiscales  | 1.064                                  | 1.052                 | 1.465                         | 1.239                 |
| Resto de pasivos  | 706                                    | 609                   | 1.065                         | 1.372                 |
| <b>TOTAL PASIVO</b>   | <b>268.857</b>                         | <b>260.518</b>        | <b>309.297</b>                | <b>317.604</b>        |
| FONDOS PROPIOS  | 13.276                                 | 12.992                | 8.554                         | 8.480                 |
| AJUSTES POR VALORACIÓN  | 79                                     | 75                    | 224                           | 0                     |
| INTERESES MINORITARIOS  | 227                                    | 807                   | 2.292                         | 2.193                 |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>                                  | <b>13.582</b>                          | <b>13.875</b>         | <b>11.070</b>                 | <b>10.673</b>         |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>                         | <b>282.439</b>                         | <b>274.393</b>        | <b>320.367</b>                | <b>328.277</b>        |
| <b>Cuenta de Resultados<br/>(millones de euros)</b>           | <b>Proforma Consolidado<br/>mar-11</b> |                       | <b>Consolidado<br/>mar-11</b> |                       |
| Margen de Interés   | 635                                    |                       | 577                           |                       |
| Margen Bruto  | 1.048                                  |                       | 1.112                         |                       |
| Margen Neto   | 537                                    |                       | 550                           |                       |
| Resultado de la Actividad de Explotación                      | 41                                     |                       | 165                           |                       |
| Beneficio antes de Impuestos                                  | 125                                    |                       | 247                           |                       |
| Beneficio Neto Consolidado                                    | 88                                     |                       | 205                           |                       |
| Beneficio Atribuido al Grupo                                  | 91                                     |                       | 195                           |                       |

(\*) A partir del resultado de explotación, los epígrafes de la cuenta de resultados pro forma 2010 de Grupo Banco Financiero y de Ahorros no son representativos para analizar la evolución de los negocios del Grupo BFA, ya que incluyen al efecto las dotaciones de provisiones extraordinarias asociadas al proceso de reestructuración del Grupo tras la integración de las siete Cajas.

Nota: El Balance consolidado y la Cuenta de Resultados de Grupo Banco Financiero y de Ahorros correspondientes al ejercicio 2010 y al primer trimestre de 2011, así como la información financiera agregada de las Cajas de los ejercicios 2009 y del primer trimestre de 2010 se incluyen a efectos meramente informativos aunque no son comparables al Balance y cuenta de Resultados del Grupo Bankia por conformar perímetros de negocio diferentes.

CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

La operación consiste en una oferta de suscripción (tal y como se ha definido anteriormente, la "Oferta" o la "Oferta de Suscripción") de acciones de Bankia cuyo importe nominal global, sin incluir las acciones correspondientes a la opción de suscripción *green shoe*, es de 1.649.144.506 euros, dividido en 824.572.253 nuevas acciones ordinarias, de dos (2) euros de valor nominal cada una de ellas, y la admisión a negociación de las acciones de Bankia.

El importe nominal global inicial de la Oferta podrá ampliarse en el supuesto de que las Entidades Coordinadoras Globales, excluida Bankia en su condición de Entidad Coordinadora Global, ejerciten la opción de suscripción *green shoe* que Bankia tiene previsto otorgar a dichas Entidades sobre 82.457.226 acciones de nueva emisión, con un valor nominal de dos (2) euros cada una de ellas, que representan en su conjunto un importe nominal de 164.914.452 euros.

El número de acciones que constituye el objeto inicial de la Oferta representa aproximadamente un 47,59% del capital social de Bankia, asumiendo la suscripción completa del aumento de capital que da lugar a la Oferta, y es ampliable hasta el 49,97% del capital social del Banco en el caso de que se ejercite en su totalidad la opción de suscripción *green shoe*.

La banda de precios indicativa y no vinculante (la "Banda de Precios") para las acciones de la Sociedad objeto de la presente Oferta se ha establecido entre 4,41 y 5,05 euros por acción, lo que implica asignar a la Sociedad una capitalización bursátil de la totalidad de sus acciones de entre 7.641 y 8.749 millones de euros, aproximadamente, después de la ampliación de capital objeto de la Oferta de Suscripción.

Como se ha señalado, la Banda de Precios es indicativa y no vinculante y, en consecuencia, el precio de la Oferta podría estar fuera de los citados rangos.

Tomando como referencia la banda de precios indicativa y no vinculante, el importe efectivo de la Oferta será de entre 3.636 y 4.164 millones de euros (sin incluir el ejercicio de la opción *green shoe*).

Asimismo, tomando como base los estados financieros consolidados proforma de Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2010, la capitalización bursátil supone un PER de entre 21,40x y 24,51x después de dicha ampliación de capital (sin incluir el ejercicio de la opción *green shoe*).

La Oferta está distribuida en dos tramos, tramo minorista y para empleados y administradores y tramo para inversores cualificados. El tramo minorista y para empleados y administradores está dividido en dos subtramos: subtramo minorista y subtramo para empleados y administradores.

Al tramo minorista y para empleados y administradores se le asignan inicialmente 494.743.351 acciones, que representan el 60% del número de acciones objeto de la Oferta (sin incluir la opción de suscripción *green shoe*). No obstante, el número de acciones asignadas a este tramo podrá verse modificado en función de la redistribución entre tramos prevista en el apartado 5.2.3 de la Nota sobre las Acciones.

El importe mínimo por el que podrán formularse Mandatos y Solicitudes en el subtramo minorista será de 1.000 euros y el importe máximo será de 250.000 euros. Los Mandatos presentados en el subtramo para empleados y administradores deberán tener un importe mínimo de 1.000 euros y un máximo de 10.000 euros.

Asimismo, la asignación de acciones para el tramo minorista y para empleados y administradores estará sujeta a prorrateo en los términos establecidos al respecto en la Nota sobre las Acciones del Folleto Informativo.

Asimismo, al tramo para inversores cualificados se le asignan inicialmente 329.828.902 acciones, que representan el 40% del número de acciones objeto

de la Oferta (sin incluir la opción de suscripción *green shoe*). El número de acciones asignadas a este tramo podrá verse modificado en función de la redistribución entre tramos prevista en el apartado 5.2.3 de la Nota sobre las Acciones y del ejercicio de la opción de suscripción, en su caso, establecida en el apartado 5.2.5 de la Nota sobre las Acciones, si bien el tamaño del tramo para inversores cualificados de la Oferta no podrá ser, en ningún caso, inferior al 40% del importe total de la Oferta.

El calendario inicialmente previsto para cada uno de los tramos y subtramos de la Oferta es el siguiente:

Subtramo minorista:

| Actuación  | Fecha                        |
|--|------------------------------|
| Firma del Protocolo de Intenciones de Aseguramiento y Compromiso de Colocación del Tramo Minorista y para Empleados y Administradores (el "Protocolo") | 29 de junio de 2011          |
| Registro del Folleto Informativo por la CNMV   | 29 de junio de 2011          |
| Inicio del Periodo de Formulación de Mandatos de suscripción   | 29 de junio de 2011          |
| Inicio del Periodo de Revocación de Mandatos de suscripción  |                              |
| Fin del Periodo de Formulación de Mandatos de suscripción  |                              |
| Fijación del Precio Máximo Minorista   | 12 de julio de 2011          |
| Firma del Contrato de Aseguramiento y Colocación del Tramo Minorista y para Empleados y Administradores  |                              |
| Inicio del Periodo de Solicitudes Vinculantes de suscripción   | 13 de julio de 2011          |
| Fin del Periodo de Solicitudes Vinculantes de suscripción  | 15 de julio de 2011          |
| Fin del Periodo de Revocación de Mandatos de suscripción   |                              |
| Fijación del Precio Minorista  | 18 de julio de 2011          |
| Asignación definitiva de acciones al Tramo Minorista y para Empleados y Administradores  | Hasta el 19 de julio de 2011 |
| Realización del prorrateo  |                              |

| Actuación  | Fecha               |
|--|---------------------|
| Otorgamiento de la escritura pública de ejecución y cierre del aumento del capital social, inscripción en Registro Mercantil de Valencia y depósito de copias autorizadas de la misma en Iberclear, CNMV y Bolsa de Madrid | 19 de julio de 2011 |
| Adjudicación de acciones a inversores ("Fecha de la Operación")  |                     |
| Admisión a negociación oficial   | 20 de julio de 2011 |
| Liquidación de la Oferta ("Fecha de Liquidación")  | 22 de julio de 2011 |

Subtramo para empleados y administradores

Serán de aplicación al subtramo para empleados y administradores las reglas para el subtramo minorista contenidas en el apartado 5.1.3.1.A) de la Nota sobre las Acciones, con las especialidades que se describen en el apartado 5.1.3.1.B) en el marco de los siguientes hitos principales:

| Actuación   | Fecha                        |
|---|------------------------------|
| Inicio del Periodo de Formulación de Mandatos de suscripción                            | 29 de junio de 2011          |
| Inicio del Periodo de Revocación de Mandatos de suscripción                             |                              |
| Fin del Periodo de Formulación de Mandatos de suscripción                               | 12 de julio de 2011          |
| Fijación del Precio Máximo Minorista  |                              |
| Fin del Periodo de Revocación de Mandatos de suscripción                                | 15 de julio de 2011          |
| Fijación del Precio Minorista   | 18 de julio de 2011          |
| Asignación definitiva de acciones al Tramo Minorista y para Empleados y Administradores | Hasta el 19 de julio de 2011 |

Tramo para inversores cualificados:

| Actuación   | Fecha               |
|---|---------------------|
| Registro del Folleto por la CNMV  | 29 de junio de 2011 |
| Inicio del Periodo de Prospección de la Demanda ( <i>book-building</i> ) en el que se | 29 de junio de 2011 |

| Actuación  | Fecha                |
|--|----------------------|
| formularán Propuestas de suscripción por los inversores                    |                      |
| Fin del Periodo de Prospección de la Demanda                               | 18 de julio de 2011  |
| Fijación del Precio del Tramo para Inversores Cualificados de la Oferta    |                      |
| Selección de Propuestas de suscripción                                     |                      |
| Firma del Contrato de Aseguramiento del Tramo para Inversores Cualificados | 18 de julio de 2011  |
| Inicio del plazo de confirmación de Propuestas de suscripción              |                      |
| Finalización del plazo de confirmación de Propuestas de suscripción        | 19 de julio de 2011  |
| Adjudicación de acciones a inversores y Fecha de Operación                 |                      |
| Admisión a negociación oficial   | 20 de julio de 2011  |
| Liquidación de la Oferta   | 22 de julio de 2011  |
| Fin del periodo de estabilización  | 19 de agosto de 2011 |

El inversor deberá abrir cuenta corriente y una cuenta de valores en aquélla de estas entidades ante las que presente su Mandato o Solicitud, en el caso de no disponer de ellas con anterioridad. La apertura y cierre de las cuentas deberán estar libres de gastos y comisiones para el inversor. Por lo que respecta a los gastos que se deriven del mantenimiento de estas cuentas, las citadas entidades podrán aplicar las comisiones previstas al efecto en sus respectivos cuadros de tarifas.

El importe a pagar por los adjudicatarios de las acciones será únicamente el precio de las mismas, siempre que las peticiones de suscripción se cursen exclusivamente a través de las Entidades Aseguradoras del tramo minorista y para empleados y administradores de Bankia, en su condición de Entidad Directora del tramo minorista y para empleados y administradores, de las Entidades Aseguradoras del tramo para inversores cualificados, de Bankia Bolsa, en su condición de entidad colocadora del tramo para inversores cualificados o de las Entidades Colocadoras Asociadas, en su caso. No obstante, las entidades participantes autorizadas de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("**Iberclear**") podrán establecer, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles que libremente determinen en concepto de administración de valores o mantenimiento de los mismos en los registros contables.

La Oferta Pública de Suscripción tiene por objeto reforzar y optimizar la estructura de recursos propios del Banco y así cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero de 2011, para el reforzamiento del sistema financiero ("**RD-ley 2/2011**"). El RD-ley dispone,

entre otras cosas, que (i) las entidades de crédito deberán contar con un capital principal de, al menos, el 8% de sus exposiciones totales ponderadas por riesgo, calculadas de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y en su normativa de desarrollo ("**Ley 13/1985**"); y que (ii) aquellas entidades de crédito que superen el 20% de financiación mayorista y no hayan colocado títulos representativos de su capital social o derechos de voto por, al menos, un porcentaje igual o superior al 20% del mismo a terceros deberán contar con un capital principal del 10%.

Por otro lado, el Banco considera que la Oferta Pública de Suscripción contribuirá a: (i) ampliar la base accionarial del Banco de modo que se consiga la difusión necesaria para la admisión a negociación oficial de las acciones del Banco en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y su integración en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo); (ii) mejorar las condiciones de acceso del Banco a los mercados de capitales (incluyendo instrumentos de deuda); y (iii) potenciar el prestigio y la transparencia del Banco y la imagen de la marca Bankia como consecuencia de su condición de sociedad cotizada.

Está previsto que la Oferta se dirija (i) a personas físicas o jurídicas residentes en España cualquiera que sea su nacionalidad, personas físicas o jurídicas no residentes en España que tengan la condición de nacionales de uno de los Estados miembros de la Unión Europea o de uno de los Estados firmantes del Acuerdo y el Protocolo sobre el Espacio Económico Europeo o del Principado de Andorra y sin que pueda entenderse en ningún caso que las acciones objeto del subtramo minorista se ofrecen en régimen de oferta pública en ningún territorio o jurisdicción distinto del Reino de España, (ii) a los empleados y administradores de las sociedades que se señalan en el apartado 5.2.1 de la Nota sobre las Acciones que estén vinculados a las mismas por una relación laboral de carácter fijo o temporal a 29 de junio de 2011 y que se mantengan como empleados o administradores, según corresponda, al día 15 de julio de 2011, incluyéndose a estos efectos aquellos empleados cuyo contrato laboral se encuentre en suspenso, en la fecha indicada, por los motivos que se establecen en el referido apartado 5.2.1, (iii) a inversores cualificados residentes en España y residentes fuera del territorio de España.

La coordinación global de la Oferta se llevará a cabo por Bankia, en su condición de entidad coordinadora global, Merrill Lynch International ("**BofA Merrill Lynch**"), Deutsche Bank A.G., London Branch ("**Deutsche Bank**"), J.P. Morgan Securities Ltd. ("**J.P. Morgan**"), UBS Limited ("**UBS**") (las "**Entidades Coordinadoras Globales**"). Asimismo, Barclays Bank, PLC ("**Barclays**"), BNP Paribas ("**BNPP**") y Banco Santander, S.A. ("**Banco Santander**") junto con las Entidades Coordinadoras Globales serán las Entidades Directoras del Tramo para Inversores Cualificados. Bankia, en su condición de Entidad Coordinadora Global será también Entidad Directora del Tramo Minorista y para Empleados y Administradores. El resto de entidades que participan en la colocación de la Oferta se enumeran en el apartado 5.4.1 de la Nota sobre las Acciones. A su vez, Bankia Bolsa S.V., S.A. intervendrá como entidad agente.

**DOCUMENTOS ACCESIBLES AL PÚBLICO**

En caso necesario, podrán inspeccionarse los siguientes documentos (o copias de los mismos) durante el período de validez del Documento de Registro en la CNMV: escritura de constitución del Banco, estatutos sociales vigentes, reglamento del consejo de administración, reglamento de la junta general de accionistas, reglamento interno de conducta en los mercados de valores, estados financieros consolidados auditados de Bankia a 31 de marzo de 2011, balances y cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas pro forma no auditadas de Bankia a 31 de diciembre de 2010, balance y cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas pro forma no auditadas de Bankia a 31 de marzo de 2011, escrituras de las segregaciones de las Cajas en favor de Banco Financiero y de Ahorros y de Banco Financiero y de Ahorros en favor de

Bankia y contrato marco suscrito entre Banco Financiero y de Ahorros y Bankia.

Estos documentos estarán a disposición de los interesados en la CNMV y en el domicilio social de Bankia, así como en su página web (www.bankia.com), a excepción de la escritura de constitución y de las escrituras de segregaciones que pueden consultarse en su domicilio social.

Firma del cliente o de su representante legal,

El suscriptor

Nombre y apellidos / Denominación social:

DNI / CIF:

Fecha:

Lugar: